INPEC

318-CPMS-AJUR

San Andrés Islas, 15 de mayo de 2026

INPEC 15-05-2026 10:08
Al Contestar Cite Este No : 2026IE0102912 Fol 1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3147 JURIDICA / JOHANNA KATHERINE VELILLA GONZALEZ
DESTINO 3101 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES Y/O CISTERNA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN LA
OBS CONCEPTO JURIDICO CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES Y/O CISTERNA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN LA

2026IE0102912

Doctora:
NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora CPMS San Andrés Islas

Asunto: *Concepto Jurídico: Ejecución Resolución No. 001418 de 27 de febrero de 2026 Rubro A-03-03-01-017 Rec 10 Atención rehabilitación al recluso, BSITEM 622 adquisicion de elementos necesarios para el cumplimiento del plan integral de gestión ambiental y servicios de fumigación, desratización control y calidad del agua (población privada de la libertad).*

Mediante Resolución No. 001418 de 27 de febrero de 2026, en la cual se asignaron Recursos al CPMS San Andrés Islas, por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000,00) M/CTE**, con posición de catalogo A-03-03-01-017, recurso 10, para ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO BSITEM 622, destinados específicamente para **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES Y/O CISTERNA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS.**

En virtud de lo anterior, se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

Conforme a lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021; y el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.2; la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, teniendo en cuenta que el valor de la misma no excede el 10% de la menor cuantía señalada para la Entidad.

El tipo de contrato a celebrar será de PRESTACION DE SERVICIO, de acuerdo con el objeto. Se verifica en el SECOP II y la contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

Por lo anterior, se emite el presente concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados.

Atentamente,

Johanna Velilla G

JOHANNA VELILLA GONZALEZ
Profesional Univ. Grado 11
Encargada del Área Jurídica CPMSC SAN ANDRES

Av. Circunvalar km 13 Entrada SOPESA
Telefax: 5132847-5132670
Juridica.epcsanandres@inpec.gov.co

Scanned with CamScanner